



*Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica*  
**Karine Niño Gutiérrez**  
*Diputada Partido Liberación Nacional*

**Oficio N° KNG-PLN-571-2020**

San José, 16 de abril del 2020

Señor  
Lic. Rodolfo Solano Quirós  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica  
S. D.

Estimado señor Ministro:

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle éxitos en sus funciones, en mi calidad de Diputada de la República y Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, le dirijo la presente nota con gran preocupación a raíz de la información que ha surgido en las últimas horas sobre el manejo que se ha dado ante la pandemia en nuestras sedes diplomáticas en las distintas partes del mundo, donde ha surgido una situación inaceptable, con compatriotas que llegaron a solicitar apoyo a una de estas sedes.

De esta manera me gustaría solicitarle me indique con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuáles son los protocolos para funcionarios diplomáticos y consulares para la atención de costarricenses afectados por la pandemia, de contar con ellos le solicito me haga llegar los mismos, de no tenerlos quisiera me informe detalladamente cual es la motivación de esto.

En esta crisis que atravesamos, toda institución ha estado avocada de una u otra forma a ser parte de la solución ante estos momentos tan difíciles y el ministerio que usted representa no puede ser la excepción, el mismo tiene la compleja tarea de apoyar a todos esos costarricenses que se encuentran solicitando ayuda en otras partes del mundo.

Agradeciendo su atención, me despido en espera de su pronta respuesta,

**Licda. Karine Niño Gutiérrez**  
**Diputada Partido Liberación Nacional**

C.c  
Consecutivo  
saer